

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Naturaleza
<i>Término municipal de Salteras</i>		
1	D. Pablo Ramos Carretero .....	Calma.
2	D. Gabriel Lanza López .....	Calma.
3	D. José María Palacios Palacios.	Calma.
4	D. Pedro Fernández Salvador ...	Calma.
5	D. Arsenio Lazo Ramos .....	Calma.
5-A	D. Ricardo Alvarez Méndez ...	Calma.
6	D. Antonio Chávez da Costa ...	Calma.
7	D. Manuel González Polvillo (menor) .....	Calma.
8	D. Manuel Romano Mateos .....	Olivar.
<i>Término municipal de Guillena</i>		
1	D. Juan Ternero de Pablo Romero .....	Calma.
2	D. Carlos Saura de Pablo Romero .....	Calma.
3	D. Carlos Oriol y Urquijo .....	Calma.
4	D. Carlos Oriol y Urquijo .....	Olivar.
5	I. R. I. D. A. ....	Camino de acceso.
6	Herederos de don José Soto de la Fuente .....	Calma.
7	Herederos de don José Soto de la Fuente .....	Olivar.
8	Herederos de don José Soto de la Fuente .....	Dehesa.
9	D. Manuel Sánchez Cruz .....	Solar.
10	D. José Medina .....	Solar.
11	D. Juan Ternero .....	Dehesa.
12	D. Miguel Gálvez Criado .....	Naranjos.
13	D. Laurantino Carrascosa Gómez .....	Dehesa.
14	D. Pedro Pérez de Ayala .....	Dehesa.
15	D. Pedro Pérez de Ayala .....	Calma.
16	Herederos de don Roberto Piaget .....	Dehesa.
17	D. Eloy Ordóñez .....	Dehesa.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25558** *ORDEN de 5 de noviembre de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y de 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasifi-

ficación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa,

### ANEXO QUE SE CITA

#### *Provincia de Badajoz*

Municipio: Don Benito.  
Localidad: Don Benito.  
Denominación: «Corazón de María».  
Domicilio: General Mola, 89.  
Titular: Hijos del Inmaculado Corazón de María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 23 unidades con capacidad para 924 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 89.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Manresa.  
Localidad: Arrabal de Plantals (Manresa).  
Denominación: «Rial».  
Domicilio: Barriada Cots-Torre-Finca, sin número.  
Titular: Lorenzo Rial Faine.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Barriada de Cots-Torre-Finca, sin número.

#### *Provincia de Baleares*

Municipio: Palma.  
Localidad: Palma.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».  
Domicilio: Beethoven, 22 y plaza Iglesia, 2.  
Titular: Congregación Agustinas H. H. del Amparo.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Beethoven, 22 y plaza Iglesia, 2.

Municipio: Santanyi.  
Localidad: Santanyi.  
Denominación: «Obispo Verger».  
Domicilio: Calvo Sotelo, 44.  
Titular: Congregación Religiosa Franciscanas Hijas de la Misericordia.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 44.

#### *Provincia de Cáceres*

Municipio: Miajadas.  
Localidad: Miajadas.  
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús y María Inmaculada».

Domicilio: Calvario, 1.  
Titular: RR. Hijas de la Virgen de los Dolores.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvario, 1.

Municipio: Plasencia.  
Localidad: Plasencia.  
Denominación: «San José».  
Domicilio: Sancho Polo, 10.  
Titular: RR. de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sancho Polo, 10.

#### *Provincia de Cádiz*

Municipio: Cádiz.  
Localidad: Cádiz.  
Denominación: «María Auxiliadora».  
Domicilio: Avenida López Pinto, 70.  
Titular: Congregación Hijas de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida López Pinto, 70.

Municipio: Cádiz.  
Localidad: Cádiz.  
Denominación: «San Francisco de Asís».  
Domicilio: Trille, 13, y Costa Rica, 5.  
Titular: RR. Franciscanas del Rebaño de María.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Trille, 13 y Costa Rica, 5.

Municipio: Algodonales.  
Localidad: Algodonales.  
Denominación: «San José».  
Domicilio: Calvo Sotelo, 3.  
Titular: Hijas de la Caridad.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 420 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 3.  
Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Jerez de la Frontera.  
Localidad: Jerez de la Frontera.  
Denominación: «María Medianera Universal».  
Domicilio: Fermín Aranda, 40.  
Titular: Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fermín Aranda, 40.

Municipio: San Fernando.  
Localidad: San Fernando.  
Denominación: «La Salle».  
Domicilio: Real, 129.  
Titular: Congregación Hermanos La Salle.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares constituido por dos edificios situados en las calles Real, 129 y San Cristóbal, 22.

#### Provincia de Granada

Municipio: Granada.  
Localidad: Granada.  
Denominación: «La Inmaculada».  
Domicilio: Carril del Picón, 5.  
Titular: Hermanos Maristas.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carril del Picón, 5.

Municipio: Granada.  
Localidad: Granada.  
Denominación: «San José».  
Domicilio: Polígono de la Cartuja, parcela 33, sector 3.º  
Titular: Congregación de Religiosas Siervas de San José.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el polígono de la Cartuja, parcela 33, sector 3.º

#### Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.  
Localidad: San Sebastián.  
Denominación: «Belén».  
Domicilio: Aldapeta, sin número.  
Titular: Hijas de María Inmaculada (Marianistas).  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Aldapeta, sin número.

#### Provincia de Jaén

Municipio: Bailén.  
Localidad: Bailén.  
Denominación: «Sagrado Corazón».  
Domicilio: Isabel la Católica, 23.  
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Isabel la Católica, 23.

#### Provincia de Lérida

Municipio: Agramunt.  
Localidad: Agramunt.  
Denominación: «Nuestra Señora del Socos».  
Domicilio: Arrabal de Puigvert, 4 y Angel Guimerá, 1.  
Titular: MM. de la Inmaculada Concepción e Inocencio Villegas Gil.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Arrabal de Puigvert, 4 y Angel Guimerá, 1.

Municipio: Bellcaire de Urgel.  
Localidad: Bellcaire de Urgel.  
Denominación: «Urgel».  
Domicilio: Carretera de Liñola, sin número.  
Titular: Coibesa.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Liñola, sin número.

Municipio: Borjas Blancas.  
Localidad: Borjas Blancas.  
Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat».  
Domicilio: Montserrat, 1.  
Titular: PP. Capuchinos.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Montserrat, 1.

#### Provincia de Logroño

Municipio: Logroño.  
Localidad: Logroño.  
Denominación: «Escuelas Pías».  
Domicilio: R. Ligeró, 2.  
Titular: PP. Escolapios.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle R. Ligeró, 2.

Municipio: Logroño.  
Localidad: Logroño.  
Denominación: «Purísima Concepción y Santa Micaela».  
Domicilio: Juan XXIII, 8.  
Titular: Congregación de Religiosas Adoratrices.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 540 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan XXIII, 8.

#### Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Santa María».  
Domicilio: Calle Tolosa, Poblado Dirigido de Orcasitas.  
Titular: Congregación de Hijas de María Inmaculada.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tolosa, Poblado Dirigido de Orcasitas.

#### Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.  
Localidad: Málaga.  
Denominación: «Cristo Rey».  
Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, sin número.  
Titular: Obispado de Málaga.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida Ramón y Cajal, sin número.

#### Provincia de Palencia

Municipio: Palencia.  
Localidad: Palencia.  
Denominación: «San Francisco Javier».  
Domicilio: Plaza Mayor, sin número, y Mayor Principal, 44.  
Titular: PP. Jesuitas.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Plaza Mayor, sin número y Mayor Principal, 44.

#### Provincia de Las Palmas

Localidad: Las Palmas.  
Municipio: Las Palmas.  
Denominación: «Marpe».  
Domicilio: Urbanización La Gaviota.  
Titular: María Luisa Peñate Peñate.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por seis edificios situados en la Urbanización La Gaviota.

Municipio: Las Palmas.  
Localidad: Las Palmas.  
Denominación: «San Isidoro».  
Domicilio: Doctor Ruano y Urquía, 8.  
Titular: Juan García Castellano.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles Doctor Ruano y Urquía, 8, y Chumberas, bloques 15, 16 y 17.

Municipio: Las Palmas.  
Localidad: Las Palmas.  
Denominación: «Tauro».  
Domicilio: Tauro, 22, 24, 28, 45 y 47.  
Titular: Francisco Lesmes Cabrera.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cinco edificios situados en la calle Tauro, 22, 24, 28, 45 y 47.

Municipio: Telde.  
Localidad: Telde.  
Denominación: «María Auxiliadora».  
Domicilio: Ruiz, 15.  
Titular: Instituto Hijas de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ruiz, 15.

#### Provincia de Pontevedra

Municipio: La Guardia.  
Localidad: La Guardia.  
Denominación: «Padres Somascos».  
Domicilio: Pacífico Rodríguez, 6.  
Titular: PP. Somascos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pacífico Rodríguez, 6.

Municipio: Vigo.  
Localidad: Vigo.  
Denominación: «Mariano».  
Domicilio: José Antonio, 134.  
Titular: RR. Franciscanas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 134.

#### Provincia de Soria

Municipio: Soria.  
Localidad: Soria.  
Denominación: «Sagrado Corazón».  
Domicilio: Los Mirandas, 2.  
Titular: Congregación de Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Los Mirandas, 2.

#### Provincia de Tarragona

Municipio: Reus.  
Localidad: Reus.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».  
Domicilio: Madre Molas, sin número.  
Titular: HH. de Nuestra Señora de la Consolación.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre Molas, sin número.

Municipio: Tortosa.  
Localidad: Tortosa.  
Denominación: «Manuel Domingo y Sol».  
Domicilio: Plaza Mosén Sol, sin número.  
Titular: Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Mosén Sol, sin número.

#### Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.  
Localidad: Valencia.  
Denominación: «La Purísima».  
Domicilio: Polígono Residencial de la avenida de Castilla, sin número.  
Titular: RR. Terciarias Franciscanas de la Inmaculada.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Polígono Residencial de la avenida de Castilla.

Municipio: Paiporta.  
Localidad: Paiporta.  
Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: Ruiz de Alda, 29.  
Titular: HH. de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ruiz de Alda, 29.

Municipio: Paterna.  
Localidad: Paterna.  
Denominación: «Regina Carmeli».  
Domicilio: Avenida José Antonio, 36.  
Titular: Carmelitas Misioneras Teresianas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida José Antonio, 36.

Municipio: Sueca.  
Localidad: Sueca.  
Denominación: «Politécnico».  
Domicilio: Dato, 14.  
Titular: Juan Castells Fos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Dato, 14.

Municipio: Vinalesa.  
Localidad: Vinalesa.  
Denominación: «Santa Joaquina de Vedruna».  
Domicilio: Mayor, 48.  
Titular: Congregación Hermanas Carmelitas de la Caridad.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mayor, 48.

#### Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «Amor de Dios».  
Domicilio: Real de Burgos, 3.  
Titular: Congregación de Religiosas del Amor de Dios.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Real de Burgos, 3.

25559

ORDEN de 5 de noviembre de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y de 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación.

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros Docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 5 de noviembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa,